

**UNIVERSIDAD DE GUADALAJARA
 NOTAS A LOS ESTADOS FINANCIEROS
 AL 31 DE DICIEMBRE DE 2020 y 2019.**

NOTAS DE DESGLOSE DEL ESTADO DE SITUACIÓN FINANCIERA AL 31 DE DICIEMBRE DE 2020 Y 2019.

1. EFECTIVO Y EQUIVALENTES

| | 2020 | | 2019 | |
|----------------------------------|------|----------------------|------|----------------------|
| Efectivo en bancos – tesorería | \$ | 920,317,340 | \$ | 405,491,557 |
| Efectivo en bancos –dependencias | | 153,944,823 | | 109,518,474 |
| Inversiones en mesa de dinero | | 786,554,967 | | 1,374,531,402 |
| | \$ | <u>1,860,817,130</u> | \$ | <u>1,889,541,433</u> |

2. DERECHOS A RECIBIR EFECTIVO O EQUIVALENTES

El saldo de esta cuenta se integra como sigue:

| Días | Subsidios y apoyos (*) | | Cuentas por cobrar | | Impuestos por recuperar (**) | | Total | |
|-------|------------------------|---------------|--------------------|----------------|------------------------------|--------------|----------------|----------------|
| | 2020 | 2019 | 2020 | 2019 | 2020 | 2019 | 2020 | 2019 |
| 90 | \$ 1,443,818 | \$ 62,861,181 | \$ 9,444,958 | \$ 13,773,992 | \$ 563,486 | \$ 1,760,329 | \$ 11,452,262 | \$ 78,395,502 |
| 180 | 0 | 0 | 4,240,889 | 5,277,275 | 229,513 | 177,354 | 4,470,402 | 5,454,629 |
| 365 | 0 | 0 | 68,276,877 | 68,231,885 | 0 | 386,099 | 68,276,877 | 68,617,984 |
| | \$ 1,443,818 | \$ 62,861,181 | \$ 81,962,724 | \$ 87,283,152 | \$ 792,999 | \$ 2,323,782 | \$ 84,199,541 | \$ 152,468,115 |
| 365 | 0 | 0 | 62,583,247 | 55,119,430 | 0 | 0 | 62,583,247 | 55,119,430 |
| Total | \$ 1,443,818 | \$ 62,861,181 | \$ 144,545,971 | \$ 142,402,582 | \$ 792,999 | \$ 2,323,782 | \$ 146,782,788 | \$ 207,587,545 |

(*) Al 31 de diciembre de 2020 no se tienen aportaciones pendientes por cobrar. En 2019 el saldo incluía una cuenta por cobrar por la aportación Federal y Estatal por concepto de incremento salarial pendiente de cobro al cierre de ese ejercicio por \$ 34,466,341.

(**) El saldo de impuestos por recuperar y/o acreditar a corto plazo al 31 de diciembre de 2020 y 2019, se integra por:

| | 2020 | | 2019 | |
|----------------------------|------|----------------|------|------------------|
| Impuesto al valor agregado | \$ | 523,645 | \$ | 1,937,683 |
| Subsidio para el empleo | | 269,354 | | 386,099 |
| | \$ | <u>792,999</u> | \$ | <u>2,323,782</u> |

3. DERECHOS A RECIBIR BIENES O SERVICIOS Y ACTIVO DIFERIDO

El saldo por antigüedad de esta cuenta se integra como sigue:

| Días | Anticipo a proveedores | | Activos diferidos | | Total | |
|-------|------------------------|----------------|-------------------|---------------|----------------|----------------|
| | 2020 | 2019 | 2020 | 2019 | 2020 | 2019 |
| 90 | \$ 60,983,477 | \$ 95,896,230 | \$ 0 | \$ 0 | \$ 60,983,477 | \$ 95,896,230 |
| 180 | 76,086,569 | 8,525,188 | 0 | 0 | 76,086,569 | 8,525,188 |
| 365 | 0 | 1,215,087 | 0 | 0 | 0 | 1,215,087 |
| | \$ 137,070,046 | \$ 105,636,505 | \$ 0 | \$ 0 | \$ 137,070,046 | \$ 105,636,505 |
| 365 | 0 | 0 | 53,127,947 | 35,919,056 | 53,127,947 | 35,919,056 |
| Total | \$ 137,070,046 | \$ 105,636,505 | \$ 53,127,947 | \$ 35,919,056 | \$ 190,197,993 | \$ 141,555,561 |

4. BIENES DISPONIBLES PARA SU TRANSFORMACIÓN O CONSUMO (INVENTARIOS)

No le aplica

5. INVERSIONES FINANCIERAS A LARGO PLAZO

Al 31 de diciembre de 2020 y 2019, los saldos contables de las inversiones financieras son los siguientes:

| Programa | 2020 | 2019 |
|-----------------------------------------------------------------|------------------|----------------|
| a. Centro Cultural Universitario (CCU) | \$ 238,745,629 | \$ 267,543,485 |
| b. Programa para el Desarrollo Profesional Docente (PRODEP) | 88,938,039 | 87,326,375 |
| c. Fondo de la Infraestructura Física Red Universitaria (FIFRU) | 1,043,172,589 | 492,542,845 |
| d. Programa de Fortalecimiento de la Calidad Educativa (PFCE) | 2,163,949 | 2,426,153 |
| Otras inversiones no en fideicomisos | 496,000 | 496,000 |
| Total | \$ 1,373,516,206 | \$ 850,334,858 |

Durante los ejercicios de 2020 y 2019, se efectuaron aumentos (aplicaciones) netos, en los recursos de los fideicomisos como se detalla a continuación:

| Fideicomiso | FIDUCIARIO | 2020 | 2019 |
|-------------|----------------------------------------|-----------------|------------------|
| CCU | Banamex, S.A. | \$ (28,797,856) | \$ (126,322,215) |
| PRODEP | BBVA Bancomer, S.A. | 1,611,664 | (16,636,211) |
| PFCE | Banco Mercantil del Norte, S.A de C.V. | (262,204) | (2,036,196) |
| FIFRU | BBVA Bancomer, S.A. | 550,629,744 | 169,022,220 |
| | | \$ 523,181,348 | \$ 24,027,598 |

Registrados en cuentas de orden:

| | 2020 | 2019 |
|---------------------------------------------------------------------------------------|-------------------|-------------------|
| e. Fideicomiso del régimen de jubilaciones y pensiones trabajadores de la Universidad | \$ 16,726,688,550 | \$ 14,799,201,908 |
| f. Fideicomiso para la vivienda trabajadores universitarios 47192-0 | 2,982 | 2,982 |
| | \$ 16,726,691,532 | \$ 14,799,204,890 |

La liberación de los recursos para la operación de los fideicomisos es autorizada por los Comités Técnicos de cada uno de ellos y los funcionarios que coordinan su operación son los responsables de las Dependencias de la Red que se mencionan a continuación:

- a. El 2 de septiembre de 2002 se constituyó el contrato irrevocable del fideicomiso de administración e inversión denominado "Centro Cultural Universitario". El fin de este fideicomiso es la construcción del mismo y el seguimiento está a cargo de la Dirección General del Centro Cultural Universitario.
- b. En noviembre de 1996, la Universidad celebró el convenio de colaboración con la Secretaría de Educación Pública (SEP), donde se acordó que la SEP apoyaría con recursos Públicos Federales, en la ejecución de planes, proyectos y acciones previstas en el Programa de Mejoramiento del Profesorado (PROMEP). El seguimiento de este fideicomiso está a cargo del Titular de la Coordinación General Académica. A partir del año 2015, este fideicomiso se ejerce bajo el nombre de Programa para el Desarrollo Profesional Docente (PRODEP).
- c. El 24 de diciembre de 2001 se constituyó el contrato de fideicomiso denominado Fondo de la Infraestructura Física de la Red Universitaria (FIFRU). El fin de este fideicomiso es la realización de obras, proyectos y servicios relacionados con la edificación, remodelación y modernización de las diferentes instalaciones universitarias; así como la adquisición de inmuebles, equipo y mobiliario para aulas y todos los gastos directos e indirectos relacionados con los conceptos antes mencionados. El seguimiento está a cargo de la Coordinación General Administrativa.
- d. El 28 de enero de 2015 se firma el contrato de fideicomiso denominado Programa de Fortalecimiento de la Calidad en Instituciones Educativas (PROFOCIE). El fin de este fideicomiso es constituir un medio estratégico para financiar, a través de su operación, la mejora y el aseguramiento integral de la calidad de la oferta educativa y servicios que ofrecen las instituciones de Educación Superior Públicas. El seguimiento está a cargo de la Coordinación General de Planeación y Desarrollo Institucional. A partir del año 2016 este fideicomiso se ejerce bajo el nombre de Programa de Fortalecimiento de la Calidad Educativa (PFCE).
- e. Beneficios a los Empleados que incluye el fideicomiso de pensiones y jubilaciones.
- f. El 30 de mayo de 2003, se constituyó el contrato de fideicomiso de administración e inversión denominado "Fideicomiso para la Vivienda del Trabajador Universitario" con la finalidad de otorgar vivienda a sus trabajadores. Este fideicomiso está bajo la responsabilidad de la Secretaría de Vinculación y Desarrollo Empresarial. El 28 de junio de 2011, se realizó un convenio de sustitución Fiduciaria, en el cual, se acordó el cambio de BBVA Bancomer S. A. a Banco Interacciones S. A.

6. BIENES INMUEBLES, INFRAESTRUCTURA Y CONSTRUCCIONES EN PROCESO

| | Tasa anual depreciación | 2020 | 2019 |
|------------------------------------------------------------------------------------------|----------------------------|--------------------|--------------------|
| Terrenos | | \$ 9,016,939,901 | \$ 8,870,407,469 |
| Construcciones en proceso (obra pública) (*) | | 5,324,071,448 | 5,690,011,169 |
| Edificios | 3.3 % | 11,020,911,753 | 10,148,136,591 |
| Total | | 25,361,923,102 | 24,708,555,229 |
| Menos – Depreciación acumulada de inmuebles | | (2,733,161,769) | (2,377,060,843) |
| Valor de los inmuebles | | \$ 22,628,761,333 | \$ 22,331,494,386 |
| La depreciación, deterioro y amortización acumulado de bienes, se integra como sigue: | | | |
| Depreciación acumulada de inmuebles | | (2,733,161,769) | (2,377,060,843) |
| Depreciación acumulada de muebles (Ver Nota 7) | | (4,023,357,947) | (3,577,816,488) |
| Total | | \$ (6,756,519,716) | \$ (5,954,877,331) |

(*) Las construcciones corresponden a obras nuevas y ampliaciones de la Red Universitaria.

La depreciación de los bienes inmuebles registrada en los resultados de 2020 y 2019 asciende a \$336,220,546 y \$ 274,431,029, respectivamente; mismas que se encuentran reconocidas dentro del rubro de otros gastos y pérdidas extraordinarias, la diferencia respecto a la variación en la depreciación acumulada de un ejercicio con otro corresponde a los ajustes realizados por correcciones de la depreciación acumulada por la capitalización de obra por \$19,880,380 y \$ 230,801,838, respectivamente afectando al patrimonio.

Al 31 de diciembre de 2020 y 2019, los valores de los montos originales de inversión de los inmuebles que se tienen registrados en la Universidad y asignados a las Empresas Universitarias se componen principalmente de:

| | 2020 | 2019 |
|-------------------------------|-------------------------|-------------------------|
| Auditorio Metropolitano | \$ 913,459,939 | \$ 913,459,939 |
| Hotel Villa Primavera | 279,295,961 | 279,373,151 |
| Club Deportivo Leones Negros | 239,771,550 | 239,771,560 |
| Complejo Calle 2 | 334,864,532 | 334,864,532 |
| Parque Industrial Belenes | 333,196,100 | 333,196,100 |
| Feria Internacional del Libro | 10,198,000 | 10,198,000 |
| Corporativo Proulex – Complex | 80,506,709 | 80,506,709 |
| Hotel Villa Montecarlo | 94,962,132 | 94,962,132 |
| | <u>\$ 2,286,254,923</u> | <u>\$ 2,286,332,123</u> |

Las Empresas Universitarias creadas por la Universidad para auxiliarla en sus funciones culturales, educativas, recreativas y deportivas conservan la personalidad jurídica de esta. De acuerdo a lo establecido en los dictámenes de creación de cada una de las Empresas Universitarias, estas tienen autonomía de gestión y generan su contabilidad e información financiera de manera individual. Los inmuebles e infraestructura están considerados en los estados de situación financiera de la Universidad. Hasta antes del COVID19, las Empresas Universitarias eran autosuficientes financieramente y además generaron en 2019 recursos por \$21,217,222, aportados a la Universidad. Por el año 2020 debido al COVID19 se generaron pérdidas en la mayoría de las Empresas Universitarias, recibiendo apoyo por parte de la Universidad por un monto de \$15,000,000, para el pago de finiquitos de cierto personal de Empresas Universitarias.

7. BIENES MUEBLES

| | Tasa anual depreciación (%) | 2020 | 2019 |
|---------------------------------------|-----------------------------------|-------------------------|-------------------------|
| Acervo bibliográfico | | \$ 276,266,961 | \$ 273,908,208 |
| Mobiliario y equipo de administración | 10 | 1,529,035,426 | 1,466,271,046 |
| Maquinaria y equipo técnico | 10 | 761,664,976 | 723,943,423 |
| Equipo de cómputo | 33.3 | 1,902,450,797 | 1,702,066,945 |
| Equipo de transporte | 20 | 293,688,142 | 281,979,802 |
| Equipo médico | 20 | 902,622,823 | 813,854,240 |
| Semovientes | 10 | 117,500 | 117,500 |
| | | <u>\$ 5,665,846,625</u> | <u>\$ 5,262,141,164</u> |
| Depreciación acumulada | | <u>(4,023,357,947)</u> | <u>(3,577,816,488)</u> |
| Total | | <u>\$ 1,642,488,678</u> | <u>\$ 1,684,324,676</u> |

La depreciación de los bienes muebles registrada en los resultados de 2020 y 2019 asciende a \$ 501,158,354 y \$ 506,715,846, respectivamente; mismas que se encuentran reconocidas en el rubro de otros gastos y pérdidas extraordinarias, la diferencia respecto a la variación en la depreciación acumulada de un ejercicio con otro corresponde a la cancelación de depreciación acumulada de baja de activos por \$ (55,616,895) y \$ (120,049,328) respectivamente, y ajustes a la depreciación acumulada por correcciones de ejercicios anteriores en 2019 por \$ 5,231,638, afectando en ambos casos al patrimonio.

8. **ACTIVOS INTANGIBLES**

Al 31 de diciembre de 2020 y 2019, se integra de varios conceptos de los cuales el saldo principal corresponde a la compra de los derechos del equipo de futbol Leones Negros de la Universidad de Guadalajara, perteneciente a la Federación Mexicana de futbol (1ª A división de ascenso de la liga MX), así como a la cesión de derechos de cartas de jugadores otorgada por el Patronato de la Universidad de Guadalajara, las cuales al 31 de diciembre de 2020 y 2019 ascienden a \$56,924,070 y \$59,326,063, respectivamente.

9. **CUENTAS POR PAGAR A CORTO PLAZO**

| | Días | | | | | | | |
|-----------------------------------|-----------------------|-----------------------|----------------------|-------------------|----------------------|----------------------|-----------------------|-----------------------|
| | 90 | | 180 | | 365 | | Total | |
| | 2020 | 2019 | 2020 | 2019 | 2020 | 2019 | 2020 | 2019 |
| Servicios personales | \$ 27,196,478 | \$ 0 | \$ 0 | \$ 155,345 | \$ (10,948,415) | \$ (8,746,618) | \$ 16,248,063 | \$ (8,591,273) |
| Proveedores | 60,854,621 | 70,578,278 | 1,617,339 | 273,133 | 19,064,336 | 19,976,850 | 81,536,296 | 90,828,261 |
| Transferencias otorgadas | 1,205,320 | 271,875 | 401,806 | 351,898 | 3,966,440 | 3,152,932 | 5,573,566 | 3,776,705 |
| Retenciones y contribuciones | 448,189,849 | 404,362,156 | 0 | 0 | 0 | 3,885,861 | 448,189,849 | 408,248,017 |
| Devoluciones de la Ley de ingreso | 15,737 | (67,915) | 0 | 0 | 0 | 1,931 | 15,737 | (65,984) |
| Otras cuentas por pagar | 5,650,188 | 1,827,625 | 24,916,723 | 0 | 8,994,452 | 646,630 | 39,561,363 | 2,474,255 |
| | \$ 543,112,193 | \$ 476,972,019 | \$ 26,935,868 | \$ 780,376 | \$ 21,076,813 | \$ 18,917,586 | \$ 591,124,874 | \$ 496,669,981 |

10. **FONDO DE BIENES DE TERCEROS EN GARANTÍA Y/O ADMINISTRACIÓN A CORTO PLAZO**

Los fondos de bienes de terceros en garantía se describen a continuación:

| | 2020 | 2019 |
|----------------------------------------------------|----------------------|----------------------|
| Bancomer Euros (*) | € 123,495 | € 123,495 |
| T.C. al 31 diciembre | 24,3593 | 21,1751 |
| Equivalente en MN | \$ 3,008,256 | \$ 2,615,022 |
| Bancomer dólares (**) | 163,116 | 192,672 |
| T.C. al 31 diciembre | 19,9087 | 18,8700 |
| Equivalente en MN | 3,247,427 | 3,635,721 |
| Bancomer MN (fondo de beneficencia y contingencia) | 3,617,340 | 17,668,375 |
| Otros Activos Circulantes | 6,855,992 | 289,847 |
| | \$ 16,729,015 | \$ 24,208,965 |

(*) Se refiere al **PROYECTO ERASMUS + RIESAL**; El 1º de noviembre de 2016 se inicia el proyecto denominado "RED REGIONAL PARA EL FOMENTO DE LA INTERNACIONALIZACIÓN DE LA EDUCACIÓN SUPERIOR EN AMÉRICA" con una duración de 36 meses, siendo el Coordinador General del proyecto la Universidad de Guadalajara, participando en el mismo 17 instituciones socias y 3 asociadas, con el objetivo del desarrollo de un programa de capacitación y perfeccionamiento profesional dirigido a directivos y profesionales que laboran en oficinas de Relaciones Internacionales de las Universidades de la región latinoamericana, para que puedan desempeñar un mayor nivel de profesionales. Con una aportación inicial de € 500,000 Euros, más donativos monetarios.

(**) Se refiere al convenio de colaboración que celebró la Universidad de Guadalajara con la Asociación de las Televisiones Educativas y Culturales de Iberoamérica "ATEI con el objeto de colaboración para la realización, producción, edición, posproducción y difusión de proyectos conjuntos de televisión, entre los que se encuentra el Noticiero Científico y Cultural Iberoamericano (NCC), así como la convocatoria para impulsar el periodismo independiente que fomente la ciencia la cultura y la tecnología.

NOTAS DE DESGLOSE DEL ESTADO DE ACTIVIDADES AL 31 DE DICIEMBRE DE 2020 Y 2019

1. INGRESOS DE GESTIÓN

El saldo contable al 31 de diciembre de 2020 y 2019, asciende a un monto de \$14,127,157,437 y \$ 13,956,235,534 los cuales se componen de los conceptos siguientes:

| Concepto | 2020 | 2019 |
|--------------------------------------------------------|--------------------------|--------------------------|
| Productos | \$ 196,993,214 | \$ 298,490,539 |
| Aprovechamientos | 0 | 4,016,123 |
| Ingresos por venta de bienes y prestación de servicios | 928,329,792 | 1,170,163,149 |
| Participaciones, aportaciones, convenios, incentivos | 112,946,678 | 167,000,004 |
| Transferencias, Asignaciones y Subsidios (ii) | 12,801,315,166 | 12,309,513,410 |
| Otros Ingresos y Beneficios Varios(i) | 87,572,587 | 7,052,309 |
| | <u>\$ 14,127,157,437</u> | <u>\$ 13,956,235,534</u> |

(i) Con la finalidad de estar alineados a las reglas emitidas por CONAC, los intereses a favor generados en 2020 se clasificaron en el rubro de ingresos de gestión en la subcuenta productos; asimismo, para fines comparativos se efectuó la reclasificación correspondiente en el ejercicio 2019.

(ii) Las transferencias, asignaciones, subsidios y subvenciones, representan exclusivamente los fondos asignados en efectivo por parte del Gobierno Federal a través de la Secretaría de Educación Pública y del Gobierno del Estado de Jalisco, ambos por conducto de la Secretaría de la Hacienda Pública del Gobierno del Estado de Jalisco.

El total de los ingresos por subsidios Federales y Estatales devengados/recaudados se integran como sigue:

| Subsidio: | 2020 | 2019 |
|----------------------------------------------------|--------------------------|--------------------------|
| Ordinario del Gobierno Federal | \$ 6,175,219,175 | \$ 5,981,190,829 |
| Ordinario del gobierno Federal devengado | 0 | 0 |
| Extraordinario del Gobierno Federal (*) | 198,180,325 | 199,002,972 |
| Extraordinario del Gobierno Federal devengado (*) | 0 | 34,466,340 |
| Reintegro tesofe PFCE 2017 | 0 | (6,023,967) |
| Total de Aportación Federal | <u>6,373,399,500</u> | <u>6,208,636,174</u> |
| Ordinario del Gobierno Estatal | 5,994,265,727 | 5,691,856,151 |
| Extraordinario del Gobierno Estatal (**) | 433,649,939 | 380,626,245 |
| Extraordinario del Gobierno Estatal devengado (**) | 0 | 28,394,840 |
| Total de Aportación Estatal | <u>6,427,915,666</u> | <u>6,100,877,236</u> |
| Total de transferencias, asignaciones, subsidios | <u>\$ 12,801,315,166</u> | <u>\$ 12,309,513,410</u> |

(*) Los principales ingresos extraordinarios recibidos al 31 de diciembre de 2020 y 2019 del Gobierno Federal a través de la Secretaría de Educación Pública, se muestra a continuación:

| | 2020 | 2019 |
|-------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------|-----------------------|-----------------------|
| Subsidio Extraordinario Gobierno Federal | | |
| Formación continua para el personal docente en activo de las instituciones públicas de educación media superior (IPEMS) | \$ 0 | \$ 6,450,400 |
| Programa de fortalecimiento de la excelencia Educativa (PROFEXCE) | 17,886,860 | 0 |
| Subsidio Extraordinario Federal (Gasto de Operación) | 20,000,000 | 0 |
| Programa de fortalecimiento de la calidad educativa (PFCE) | 0 | 32,622,260 |
| Subsidio Extraordinario Federal (incremento salarial) | 139,745,349 | 132,092,585 |
| Modalidad A, reformas estructurales | 0 | 0 |
| Programa de estímulos al desempeño docente (PROESDE) | 7,548,116 | 42,665,714 |
| Programa de Apoyo al Desarrollo de la Educación Superior (PADES) 2018 | 0 | 583,860 |
| Programa para la Inclusión y la Equidad Educativa Educación Superior (PIEE) | 0 | 566,843 |
| Programa para el desarrollo profesional docente (PRODEP) | 13,000,000 | 18,487,650 |
| Total ingresos extraordinarios del Gobierno Federal | <u>\$ 198,180,325</u> | <u>\$ 233,469,312</u> |

(**) Los principales ingresos extraordinarios al 31 de diciembre de 2020 y 2019, proporcionados por la Secretaría de la Hacienda Pública del Gobierno del Estado de Jalisco, se integran como sigue:

| | 2020 | 2019 |
|------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------|-------------|----------------|
| Apoyo económico para el Centro Cultural Universitario | \$ 0 | \$ 200,000,000 |
| Subsidio extraordinario Estatal (incremento salarial) | 135,597,525 | 126,021,084 |
| Decreto 27913/LXII/20 otorgado por el Gobierno para destinarlo a un plan de Inversión Pública productiva integral para la reactivación económica del Estado durante los ejercicios 2020 y 2021 | 176,000,000 | 0 |
| Subsidio Estatal extraordinario, habilitación espacios para la realización de pruebas de detección de COVID-19 y otros insumos para combatir la pandemia. | 122,052,414 | 0 |
| Conjunto de Artes Escénicas (Cineteca) | 0 | 0 |
| Conclusión de preparatoria regional de Lagos de Moreno | 0 | 0 |
| Ejecución de obras y acciones de la construcción del Centro Universitario de Tonalá | 0 | 17,765,835 |
| Ejecución de obras y acciones de la construcción del Centro Universitario de Ciencias Sociales y Humanidades | 0 | 17,819,578 |
| Aportación extraordinaria para clínica de Odontología Integral en el Centro Universitario del Sur. | 0 | 3,000,000 |
| Obras de renovación y reconfiguración del ingreso al Centro Universitario de Ciencias Exactas e Ingenierías en el entorno a la línea 3 del tren ligero | 0 | 13,324,376 |
| Construcción del edificio en estación gourmet (Continuación) del Centro Universitario de la Costa | 0 | 13,324,376 |

| | | |
|----------------------------------------------------------------------------------------------|----------------|----------------|
| Construcción de 3 edificios y obra exterior (terminación) en Politécnico Jorge Matute Remus | 0 | 14,473,032 |
| Construcción de cafetería canchas de usos múltiples y obra exterior en la preparatoria No 10 | 0 | 3,292,804 |
| Total de ingresos extraordinarios del Gobierno Estatal | \$ 433,649,939 | \$ 409,021,085 |

2. PARTICIPACIONES Y APORTACIONES

Las participaciones y aportaciones representan los apoyos especiales Federales y Estatales recibidos en efectivo por parte del Gobierno Federal a través de la Secretaría de Educación Pública y del Gobierno del Estado de Jalisco, por conducto de la Secretaría de la Hacienda Pública del Gobierno del Estado de Jalisco; así como de otros organismos públicos. Los principales apoyos recibidos al 31 de diciembre de 2020 y 2019, se integran como se muestra a continuación:

| | 2020 | 2019 |
|-----------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------|-----------------------|-----------------------|
| Proyectos específicos | \$ 0 | \$ 10,863,909 |
| Secretaría de la Hacienda Pública del Gobierno del Estado de Jalisco apoyo a la FIL | 0 | 0 |
| SHP del Gobierno del Estado de Jalisco apoyo PAPIROLAS | 1,000,000 | 1,000,000 |
| H. Ayuntamiento de Guadalajara | 0 | 2,400,000 |
| CONACYT | 24,291,465 | 28,631,362 |
| COECYTJAL | 25,659,080 | 2,983,515 |
| Aportación Ayuntamiento de Zapopan CCU | 0 | 21,650,000 |
| Apoyos Municipales | | 100,000 |
| Feria Internacional del Libro FIL | 0 | 2,420,000 |
| Aportación Gobierno del Estado Obligaciones Fiscales | | 0 |
| ANUIES | 0 | 250,000 |
| Centro de Investigación Científica y de Educación Superior de Ensenada Baja California CICESE 2018 | 0 | 0 |
| Fondo de Aportaciones Múltiples FAM | 61,916,133 | 61,704,334 |
| Apoyo Instituto Nacional Electoral INE 2018 Evento (Presentes) | 0 | 0 |
| Apoyos Secretaría de Vinculación y Difusión Cultural | 0 | 11,600,000 |
| Aportación Federal de realización del proyecto de acuerdo con el convenio PROFEST 2019 SVYDE TRO 2311 (Fondo FIL PROFEST 2019) | 0 | 5,100,000 |
| Apoyo Estatal que otorga la Secretaría de Educación de Jalisco a la U de G para la ejecución del programa RECREA Educación para la Vida TRO 2348/TRO 2349 | 0 | 17,868,274 |
| Apoyo de la Hacienda Pública del Gobierno del Estado de Jalisco para apoyo proyecto Centro Internacional de Excelencia Empresarial CUCEA TRO 2298 | 0 | 42,000 |
| Proyecto 252894 apoyo a emprendedoras de alto impacto ejercicio 2019 CU Valles aportado por Secretaría de Igualdad Sustantiva del Gobierno del Estado | 0 | 386,610 |
| Apoyo de la Hacienda Pública del Gobierno del Estado de Jalisco para el Premio de Literatura Indígena de América 2020 | 80,000 | 0 |
| | <u>\$ 112,946,678</u> | <u>\$ 167,000,004</u> |

3. GASTOS Y OTRAS PÉRDIDAS

El saldo contable en la cuenta de Gastos y Otras Pérdidas al 31 de diciembre de 2020 y 2019, se componen de los conceptos siguientes:

| Gastos de Funcionamiento: | 2020 | 2019 |
|--------------------------------------------------------------------------|--------------------------|--------------------------|
| Servicios Personales | \$ 10,437,957,146 | \$ 10,091,738,324 |
| Materiales y Suministros | 583,786,504 | 551,989,272 |
| Servicios Generales | 1,274,525,320 | 1,593,982,581 |
| Transferencias, Asignaciones y Subsidios y otras ayudas | | |
| Ayudas Sociales | 203,433,478 | 239,455,935 |
| Estimaciones, Depreciaciones, Deterioros, obsolescencia y Amortizaciones | 841,452,557 | 798,260,253 |
| Otros gastos | 2,490,927 | 5,030,117 |
| Total gastos y otras pérdidas | \$ 13,343,645,932 | \$ 13,280,456,482 |

Los gastos de funcionamiento se integran por Servicios Personales, Materiales y Suministros y Servicios Generales.

Los gastos de Transferencias, Asignaciones, Subsidios y otras ayudas se integran por las ayudas sociales.

Los otros Gastos y Pérdidas Extraordinarias se integran por las depreciaciones de bienes muebles e inmuebles.

NOTAS DE DESGLOSE ESTADO DE VARIACIONES EN LA HACIENDA PÚBLICA AL 31 DE DICIEMBRE DE 2020 Y 2019

1. HACIENDA PÚBLICA / PATRIMONIO

| | | |
|-------------------------------------------------------------|--------------------------|--------------------------|
| a. El patrimonio contribuido se integra como sigue: | 2020 | 2019 |
| Saldos al 1° de enero de 2020 y 2019 | \$ 286,400,585 | \$ 129,275,016 |
| Donaciones recibidas en activos (*) | 53,092,600 | 157,125,569 |
| Patrimonio contribuido al 31 de diciembre de 2020 y 2019 | \$ 339,493,185 | \$ 286,400,585 |
| b. El patrimonio generado se integra como sigue: | | |
| Saldos al 1° de enero de 2020 y 2019 | \$ 25,540,219,113 | \$ 24,909,199,801 |
| Rectificaciones de resultados de ejercicios anteriores (**) | 508,581,793 | 631,019,312 |
| Resultado del ejercicio ahorro | 26,048,800,906 | 25,540,219,113 |
| Patrimonio generado al 31 de diciembre de 2020 y 2019 | \$ 26,832,312,411 | \$ 26,215,998,165 |
| Total de la Hacienda Pública (a. más b.) | \$ 27,171,805,596 | \$ 26,502,398,750 |

(*) Corresponde principalmente a las donaciones recibidas en 2020 y 2019, predios rústicos ubicados en diferentes municipios de Jalisco.

(**) Corresponde a adquisiciones de bienes inmuebles, bajas de muebles, comprobación de ejercicios anteriores, entre otros.

NOTAS DE DESGLOSE ESTADO DE FLUJOS DE EFECTIVO AL 31 DE DICIEMBRE DE 2020 Y 2019

1. EFECTIVO Y EQUIVALENTE

| | 2020 | 2019 |
|---------------------------------------------------------------|--------------------------|-------------------------|
| Bancos – tesorería | \$ 910,440,685 | \$ 382,876,644 |
| Bancos –dependencias | 153,944,823 | 109,518,474 |
| Depósito de Fondos de Terceros en Garantía y/o Administración | 9,876,655 | 22,614,913 |
| Inversiones en mesa de dinero | 786,554,967 | 1,374,531,402 |
| Total de Efectivo y Equivalentes | <u>\$ 1,860,817,130,</u> | <u>\$ 1,889,541,433</u> |

2. ADQUISICIONES DE BIENES MUEBLES E INMUEBLES

Los bienes muebles adquiridos en los ejercicios 2020 y 2019, se integran como sigue:

| | 2020 | 2019 |
|----------------------------------|-----------------------------|-------------------------|
| Acervo bibliográfico | \$ 3,357,749 | \$ 3,468,691 |
| Mobiliario y equipo | 77,943,121 | 88,350,747 |
| Semovientes | 0 | 0 |
| Maquinaria y equipo técnico | 44,088,094 | 43,280,469 |
| Equipo de cómputo | 232,397,995 | 138,456,906 |
| Vehículos y equipo de transporte | 15,680,023 | 3,921,790 |
| Equipo e instrumental medico | 90,349,325 | 75,618,115 |
| | <u>463,816,307</u> | <u>353,096,718</u> |
| Obras y ampliaciones en proceso | 550,682,343 | 1,125,412,287 |
| Terrenos | 143,802,522 | 0 |
| Patentes y marcas | 7,425 | 24,195 |
| Total | <u>\$ 1,158,308,597 (*)</u> | <u>\$ 1,478,533,200</u> |

(*) Estas adiciones son pagadas con los Subsidios Federal y Estatal recibidos del presupuesto de egresos de la Federación.

3. CONCILIACION DE LOS FLUJOS DE EFECTIVO

La conciliación de los flujos de efectivo netos de las actividades de operación y la cuenta de ahorro antes de rubros extraordinarios se presenta a continuación:

| | 2020 | 2019 |
|---------------------------------------------------------------|-------------------------|-------------------------|
| Ahorro del ejercicio | \$ 783,511,505 | \$ 675,779,052 |
| Movimientos de partidas (o rubros) que no afectan al efectivo | | |
| Depreciación | 837,378,901 | 798,260,253 |
| Actividades de financiamiento | 430,516,759 | 26,310,699 |
| Incremento en cuentas por comprobar | 19,347,043 | 171,815,658 |
| Flujos netos de efectivo por actividades de operación | <u>\$ 2,070,754,208</u> | <u>\$ 1,672,165,662</u> |

4.- CONCILIACION ENTRE LOS INGRESOS PRESUPUESTARIOS Y CONTABLES CORRESPONDIENTE DEL 01 DE ENERO AL 31 DE DICIEMBRE DE 2020.

| Universidad de Guadalajara Organismo Público Descentralizado Conciliación entre los Ingresos Presupuestarios y Contables del 1 enero al 31 de Diciembre de 2020 (Cifras expresadas en pesos mexicanos) | | |
|--------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------|------------------|---------------------|
| 1. Total de Ingresos Presupuestarios | | \$14,069,471,811.64 |
| 2. Más Ingresos contables no presupuestarios | | \$57,685,624.69 |
| 2.1 Ingresos Financieros | \$ 0.00 | |
| 2.2 Incremento por variación de inventarios | \$ 0.00 | |
| 2.3 Disminución del exceso de estimaciones por pérdida o deterioro u obsolescencia | \$ 0.00 | |
| 2.4 Disminución del exceso de provisiones | \$ 0.00 | |
| 2.5 Otros Ingresos y beneficios varios | \$ 3,958,907.54 | |
| 2.6 Otros Ingresos contables no presupuestarios | \$ 53,726,717.15 | |
| 3. Menos Ingresos presupuestarios no contables | | |
| 3.1 Aprovechamientos Patrimoniales | \$ 0.00 | |
| 3.2 Ingresos Derivados de Financiamientos | \$ 0.00 | |
| 3.3 Otros Ingresos Presupuestarios No Contables | \$ 0.00 | |
| 4. Total de Ingresos Contables (4 = 1 + 2 - 3) | | \$14,127,157,436.33 |

5.- CONCILIACION ENTRE LOS EGRESOS PRESUPUESTARIOS Y LOS GASTOS CONTABLES CORRESPONDIENTE DEL 01 DE ENERO AL 31 DE DICIEMBRE DE 2020.

| Universidad de Guadalajara Organismo Público Descentralizado Conciliación entre los Egresos Presupuestarios y los Gastos Contables del 1 enero al 31 de Diciembre de 2020 (Cifras expresadas en pesos mexicanos) | | |
|------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------|------------------|---------------------|
| 1. Total de Egresos Presupuestarios | | \$13,314,780,126.32 |
| 2. Menos egresos presupuestarios no contables | | \$1,238,573,448.54 |
| Mobiliario y equipo de administración | \$133,936,476.41 | |
| Mobiliario y equipo educacional y recreativo | \$11,156,828.82 | |
| Equipo e Instrumental médico y de laboratorio | \$39,957,522.22 | |
| Vehículos y equipo de transporte | \$8,119,639.00 | |
| Equipo de defensa y seguridad | \$0.00 | |
| Maquinaria, otros equipos y herramientas | \$19,693,481.05 | |
| Activos biológicos | \$0.00 | |
| Bienes Inmuebles | \$0.00 | |
| Activos Intangibles | \$14,718,130.70 | |
| Obra pública en bienes propios | \$60,153,789.23 | |
| Acciones y participaciones de capital | \$0.00 | |
| Compra de títulos y valores | \$0.00 | |
| Inversiones en fideicomisos, mandatos y otros análogos | \$950,837,581.11 | |
| Provisiones para contingencias y otras erogaciones especiales | \$0.00 | |
| Amortización de la deuda pública | \$0.00 | |
| Adeudos de ejercicios fiscales anteriores (ADEFAS) | \$0.00 | |
| Otros Egresos Presupuestales No Contables | \$0.00 | |
| 3. Mas gastos contables no presupuestales | | \$1,267,439,253.51 |
| Estimaciones, depreciaciones, deterioros, obsolescencia y amortizaciones | \$841,452,556.84 | |
| Provisiones | \$0.00 | |
| Disminución de inventarios | \$0.00 | |
| Aumento por insuficiencia de estimaciones por pérdida o deterioro u obsolescencia | \$0.00 | |
| Aumento por insuficiencia de provisiones | \$0.00 | |
| Otros Gastos | \$2,490,926.89 | |
| Otros Gastos Contables No Presupuestales | \$423,495,769.78 | |
| 4. Total de Gasto Contable (4=1-2+3) | | \$13,343,645,931.29 |

NOTAS MEMORIA (CUENTAS DE ORDEN) AL 31 DE DICIEMBRE DE 2020 Y 2019

I). BENEFICIOS A LOS EMPLEADOS

a. De acuerdo a la norma NIF D-3 "Beneficios al retiro", existe la obligación de revelar el pasivo por obligaciones laborales. Al 31 de diciembre de 2020, se encuentra en proceso la elaboración y cálculo del estudio actuarial.

De acuerdo al cálculo actuarial con cifras al 31 de diciembre de 2019, las obligaciones por beneficios definidos (OBD) y las partidas pendientes por amortizar ascendían a \$ 52,384,453,952.

b. Conciliación de la OBD, Activos del Plan (AP) y el Activo/Pasivo Neto Projectado (A/PNP).

A continuación, se muestra una conciliación entre el valor presente de las OBD y del valor razonable de los Activos del Plan, y el Pasivo Neto Projectado al 31 de diciembre de 2019:

| | <u>2019</u> |
|-----------------------------------------------|--------------------------|
| OBD | \$ 52,384,453,952 |
| Obligación transitoria a utilidades retenidas | 9,579,497,541 |
| Costo neto del periodo | 0 |
| Pérdidas (Ganancias) actuariales ORI | 0 |
| Activos del plan | <u>14,799,201,908</u> |
| Pasivo neto proyectado | <u>\$ 28,005,754,503</u> |

Este pasivo no ha sido reconocido en los registros contables de la Universidad, debido a que el CONAC no ha emitido las normas contables para su registro.

c. El costo neto del periodo (CNP) de acuerdo con el cálculo actuarial del ejercicio 2019 fue de \$ 1,885,018,537.

d. Principales hipótesis actuariales

Las principales hipótesis actuariales utilizadas, expresadas en términos absolutos, así como las tasas de descuento, rendimiento de los activos del plan, incremento salarial y cambios en los índices u otras variables, referidas al 31 de diciembre de 2019, son como sigue:

| | |
|----------------------|-------------|
| | <u>2019</u> |
| Tasa de inflación: | 4.00% |
| Tasa de rendimiento: | 3.00% |
| Tasa nominal: | 7.12% |

A partir del 1° de diciembre de 2003 se inició el nuevo Régimen de Pensiones y Jubilaciones de la Universidad.

En septiembre de 2003, se celebró el contrato de Fideicomiso Irrevocable de Administración e Inversión número F/47091-4, entre la Universidad como Fideicomitente A, los trabajadores de la propia Universidad como Fideicomitente B y BBVA Bancomer Servicios, S. A. como Fiduciario. Este fideicomiso se constituyó para la administración e inversión del patrimonio del sistema pensionario de la Universidad.

En virtud de que la Universidad no es la fideicomisaria y por tener un fin específico, el Fideicomiso no pertenece a la Universidad y no se integra en la contabilidad de la misma, registrándose en cuentas de orden. De acuerdo con el contrato colectivo de trabajo los empleados aportan al régimen de pensiones un porcentaje del 10%, de su salario integrado, la Universidad aporta un monto equivalente al mismo porcentaje al Fideicomiso. El saldo del capital al 31 de diciembre de 2020 asciende a \$16,726,688,550 que incluyen \$2,024,671,579 de intereses ganados en el periodo y en 2019 a \$ 14,799,201,908, que incluyen \$ 1,534,760,773 de intereses ganados.

II). CONTRATO DE COMODATOS POR BIENES

Al 31 de diciembre de 2020 y 2019, se cuenta con bienes en comodato por un importe de \$ 280,207,446, los cuales corresponden a los bienes inmuebles en uso a favor de la Universidad, mismos que se enlistan a continuación:

| Nombre del inmueble y ubicación | Núm. de exp | Valor Total |
|-----------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------|-------------|----------------|
| EDIFICIO VALENTÍN GÓMEZ FARÍAS Liceo N° 496, Centro, Guadalajara, Jalisco | 039/49 | \$ 61,320,000 |
| ESTACIONAMIENTO ESTADIO JALISCO Estacionamiento Estadio Jalisco, Guadalajara, Jalisco | 039/62 | 88,611,000 |
| CLÍNICA VETERINARIA CUCBA ZAPOPAN Prolongación Parres Arias y Paseo del Olmo S/N, Alamedas de Tesisán, Zapopan, Jalisco | 120/21 | 29,566,775 |
| MÓDULO MAZAMITLA Prolongación Morelos N° 1, Mazamitla, Jalisco | 059/1 | 24,824,094 |
| ESCUELA PREPARATORIA REGIONAL DE AHUALULCO Calle 20 de Noviembre s/n, Ahualulco de Mercado, Jalisco | 003/1 | 19,488,273 |
| TEATRO EXPERIMENTAL DE JALISCO Calzada Independencia Sur s/n, Centro Guadalajara, Jalisco | 039/79 | 14,942,829 |
| CAMPO EXPERIMENTAL BOSQUE ESCUELA Predios Cuisillos, El Rodeo, La Boquilla, a 10+000 km. al sureste de Tala Jalisco. | 120/1 | 11,371,850 |
| MÓDULO SAN FRANCISCO DE ASÍS Calle Orozco y Jiménez N° 156, Poblado de San Francisco de Asís, Atotonilco, Jalisco | 013/3 | 10,461,165 |
| ESCUELA PREPARATORIA REGIONAL DE CHAPALA (ANTIGUA) Pedro Moreno esq. Prof. Teófilo Silva, Chapala, Jalisco | 030/2 | 9,879,428 |
| PREDIO RÚSTICO VALENTÍN GÓMEZ FARÍAS Valentín Gómez Farías 480 Melaque Jalisco | 022/7 | 5,185,503 |
| CASA ESCORZA N° 169 (UNIDAD DE SERVICIO SOCIAL) | 039/10 | 2,302,529 |
| INSTITUTO MANANTLÁN DE ECOLOGÍA Y CONSERVACIÓN DE LA BIODIVERSIDAD Sierra de Manantlán, Las Joyas, Ahuacapán, Autlán de Navarro Jalisco | 027/2 | 2,204,000 |
| CERRO DEL CUATRO/ RADIO UNIVERSIDAD Lote de terreno ubicado en la cima del Cerro del Cuatro, Tlaquepaque, Jalisco | 098/7 | 50,000 |
| BACHILLERATO INTERCULTURAL SANTA CATARINA CUEXCOMATITLÁN Domicilio | 061/4 | 0 |
| BACHILLERATO INTERCULTURAL SAN SEBASTIÁN TEPONAHUAXTLÁN Domicilio ubicado en la Población Ocota de la Sierra | 061/3 | 0 |
| ESCUELA DE EDUCACIÓN MEDIA SUPERIOR WIXÁRIKA Domicilio conocido en la población San Miguel Huaixtita | 061/2 | 0 |
| SEDE RADIO WIXÁRIKA DE LA UNIVERSIDAD DE GUADALAJARA | 061/5 | 0 |
| EXTENSIÓN CUZALAPA Municipio Cuautitlán de García Barragán | 027/7 | 0 |
| | | \$ 280,207,446 |

III. FIDEICOMISO DE VIVENDA UNIVERSITARIOS 47192-0

Al 31 de diciembre de 2020 y 2019, el monto de este fideicomiso asciende a \$2,982.

NOTAS DE GESTIÓN ADMINISTRATIVAS DEL EJERCICIO 2020 Y 2019

1. INTRODUCCIÓN

La Universidad prepara sus Estados Financieros de Conformidad con las disposiciones gubernamentales aplicables, en cumplimiento de las disposiciones legales a que está sujeta en virtud de su carácter de órgano autónomo.

Con fecha 11 de marzo de 2020, la Organización Mundial de la Salud declaró como pandemia al COVID-19, los gobiernos a nivel mundial, incluyendo México, han implementado una serie de políticas y acciones para combatirlo. Al 31 de diciembre de 2020 el impacto de COVID-19 en la Universidad de Guadalajara, ha sido principalmente la imposibilidad de llevar a cabo el levantamiento físico del inventario de bienes a que se refiere el artículo 27 de la Ley General de Contabilidad Gubernamental; razón por la cual la Comisión Permanente de Hacienda del ente público aprobó, en su sesión ordinaria del 26 de octubre de 2020, que dicho inventario se realizaría en el mes de febrero de 2021. Nuestra opinión no ha sido modificada en relación con este asunto.

Asimismo, los ingresos que percibieron las Empresas Universitarias se vieron disminuidos considerablemente, lo cual originó que algunas Empresas efectuaran el despido de personal.

Los Estados Financieros de la Universidad proveen de información financiera a sus principales usuarios.

El objetivo del presente documento es la revelación del contexto y de los aspectos económicos-financieros más relevantes que influyeron en las decisiones del periodo y que deberán ser considerados en la elaboración de los Estados Financieros para la mayor comprensión de los mismos y sus particulares.

Los estados financieros adjuntos corresponden exclusivamente a las operaciones, actos y actividades realizadas por las Dependencias de la Administración General, Centros Universitarios, Sistema de Educación Media Superior y Sistema de Universidad Virtual, que en su conjunto integran la Red Universitaria. La información financiera contenida en ellos no incluye la correspondiente a las Empresas Universitarias, que se mencionan más adelante. Para la evaluación de la situación y los resultados de la entidad económica se debe atender a los estados financieros de la Universidad de Guadalajara que incluyen los estados financieros de las Empresas Universitarias al 31 de diciembre de 2020 y 2019, que se emiten por separado.

Los estados financieros integrados, que incluyen a la Universidad de Guadalajara y Empresas Universitarias Al 31 de diciembre de 2020 y 2019, se muestran a continuación:

| | (Cifra en miles de pesos) | | |
|--------------------------------------------------------|------------------------------------|---------------------------------|----------------------|
| | Universidad de Guadalajara 2020 | Empresas Universitarias 2020 | Saldo Integrado |
| Activo | | | |
| Activo circulante | | | |
| Efectivo y equivalentes de efectivo | \$ 1,860,817 | \$ 123,928 | \$ 1,984,745 |
| Otros activo | 229,643 | 204,818 | 434,461 |
| Total de activos circulantes | 2,090,460 | 328,746 | 2,419,206 |
| Bienes inmuebles y muebles neto | 24,271,250 | - | 24,271,250 |
| Inversiones financieras y otros | 1,608,975 | 53,549 | 1,662,524 |
| Total activo no circulante | 25,880,225 | 53,549 | 25,933,774 |
| Total del activo | \$ 27,970,685 | \$ 382,295 | \$ 28,352,980 |
| Pasivo | | | |
| Total del pasivo | 798,880 | 209,294 | 1,008,174 |
| HACIENDA PUBLICA / PATRIMONIO | | | |
| Donación de capital | 339,493 | - | 339,493 |
| Resultados acumulados de ejercicios anteriores | 26,832,313 | 173,000 | 27,005,313 |
| Total de la Hacienda Pública | 27,171,806 | 173,000 | 27,344,806 |
| Total del pasivo y Hacienda Pública | \$ 27,970,686 | \$ 382,294 | \$ 28,352,980 |
| INGRESOS Y OTROS BENEFICIOS | | | |
| Transferencias, asignaciones, subsidios y otras ayudas | 12,914,262 | - | 12,914,262 |
| Otros ingresos y beneficios varios | 1,212,896 | 465,218 | 1,678,114 |
| Total de ingresos y otros beneficios | 14,127,158 | 465,218 | 14,592,376 |
| GASTOS | | | |
| Gastos de funcionamiento | 12,296,270 | 521,991 | 12,818,261 |
| Otros gastos | 1,047,377 | 0 | 1,047,377 |
| Total de gastos y otras pérdidas | 13,343,647 | 521,991 | 13,865,638 |
| Resultado del ejercicio (ahorro/desahorro) | \$ 783,511 | \$ -56,773 | \$ 726,738 |

Las Empresas Universitarias que se incluyen en estos estados financieros integrados, son:

- **Corporativo de Empresas Universitarias.** - El Corporativo coordina, supervisa y vigila a las Empresas Universitarias que se mencionan a continuación, su finalidad es la generación de recursos financieros a través de la creación y comercialización de servicios y productos que la comunidad universitaria y la sociedad requieren.
- **Sistema Corporativo Proulex - Comlex.** - Presta servicios de educación continua en las áreas de idioma extranjero y en computación, así como a la adquisición y venta de equipo y servicios técnicos especializados en computación.
- **Operadora Auditorio Metropolitano.** - Promueve, fomenta, patrocina, coordina, organiza y realiza eventos culturales y artísticos, recitales, audiciones, conferencias y convenciones a escala local, nacional e internacional. Administrar de manera integral el inmueble que constituye el Auditorio, denominado para efectos comerciales "Auditorio Telmex".
- **Feria Internacional del Libro de Guadalajara.** - Uno de los foros más importantes de la Industria Editorial Latinoamericana. Cumpliendo con los fines de extensión cultural, desarrolló el programa denominado "Feria Internacional del Libro (FIL)".
- **Operadora Universitaria de Energía.** - Esta empresa se dedica a la construcción, equipamiento, operación, mantenimiento y supervisión de centrales eléctricas para generar energía eléctrica.

- **Operadora Parque Industrial Los Belenes.** - Se dedica al arrendamiento de terrenos en la zona conocida como los Belenes Zapopan.
- **Desarrolladora de Software Empresarial y de Negocios.** - Generación de programas de cómputo y sistemas relacionados con los mismos, así como prestar servicios de consultoría.
- **Inmobiliaria Universitaria.** - Proporciona servicios inmobiliarios a través de la administración, promoción, renta, venta, gestión, localización y compra de activos fijos.
- **Club Deportivo de la Universidad de Guadalajara.** - Promueve, fomenta y cultiva las actividades deportivas realizables por la comunidad universitaria tomando en cuenta para ello, profesores, así como personal administrativo, sus egresados, los estudiantes y sus familiares.
- **Editorial Universitaria.** - Producción, reproducción, distribución, promoción y comercialización de todo tipo de documentos impresos o gráficos, tales como libros, revistas, periódicos, folletos, catálogos, material didáctico.
- **Empresa de Servicios Universitarios.** - Servicios de librerías, papelerías, centro de fotocopiado, cafeterías y restaurantes, estacionamientos, servicios de graduación, souvenirs universitarios y servicios de agencia de viajes en todas las instancias que integran la Red Universitaria.
- **Hotel Villa Montecarlo.** - Proporciona servicios de hospedaje, restaurante, bar, salones de eventos, facilidades para convenciones y los servicios generales (Alberca con aguas termales, estacionamiento, lavandería, room service, boutique, canchas de tenis, voleibol, juegos infantiles, cajas de seguridad, servicios médicos, salón de juegos, televisión en salones y actividades recreativas).
- **Hotel Villa Primavera.** - Proporciona servicios de hospedaje, restaurante, bar, salones de eventos, facilidades para convenciones y los servicios generales (Alberca con aguas termales, estacionamiento, lavandería, room service, boutique, canchas de tenis, voleibol, juegos infantiles, cajas de seguridad, servicios médicos, salón de juegos, televisión en salones y actividades recreativas).
- **Operadora Centro Cultural Universitario.** - Gestiona y administra los recursos para desarrollar los proyectos del Centro Cultural Universitario, presta servicios profesionales, acorde a su naturaleza, a cualquier tipo de persona física, jurídica, públicas, descentralizadas o privadas, nacionales o extranjeras, ya sea por sí misma, en ocasión a través de terceros.
- **Operadora de Estacionamientos.** - Organiza y administra la prestación del servicio de estacionamiento para los eventos tanto de la Universidad como los realizados por terceros en instalaciones de esta. Al mismo tiempo, como ingreso extra, la renta de espacios publicitarios y espectaculares dentro de las instalaciones de los estacionamientos.
- **Librería Carlos Fuentes.** - Servicios que incluye: pedidos nacionales e internacionales, servicio de información bibliográfica, atención a bibliotecas, universidades, centros de enseñanza y documentación, búsqueda de libros agotados y descatalogados y envíos locales, nacionales e internacionales.
- **Estación Gourmet.** - Gestionar, proporcionar, administrar, promover, comercializar productos y servicios gastronómicos, así como generar alianzas estratégicas en el ramo, por cuenta de la Universidad de Guadalajara, con el fin de convertirse en una fuente alternativa de financiamiento para las funciones sustantivas de esta casa de estudios.

2. PANORAMA ECONÓMICO Y FINANCIERO

La Universidad de Guadalajara (la "Universidad") goza de autonomía de gestión para el cabal cumplimiento de su objeto y de los objetivos y metas señalados en sus programas. Al efecto, cuenta con una administración ágil y eficiente y se sujeta a los sistemas de control establecidos. La Universidad es un Organismo Público Descentralizado que recibe Transferencias y Subsidios con cargo al Presupuesto de Egresos de la Federación y del Estado y genera ingresos propios que se obtienen principalmente de Ingresos por venta de bienes y prestación de servicios, donativos, intereses nominales y otros conceptos.

El presupuesto inicial para el ejercicio 2020, aprobado por la Universidad fue de \$ 14,128,041,620 de recursos Gubernamentales y propios.

AUTORIZACION E HISTORIA

La Universidad de Guadalajara (la "Universidad") fue fundada el 12 de octubre de 1925, se rige por lo dispuesto en el artículo 3° y demás relativos de la Constitución Política de los Estados Unidos Mexicanos, la particular del Estado de Jalisco, la Legislación Federal y Estatal aplicable, así como por la Ley Orgánica de la Universidad de Guadalajara.

La Universidad, de conformidad con su Ley Orgánica, posee autonomía propia, según decreto número 15,319, publicado en el Periódico Oficial "El Estado de Jalisco" del 15 de enero de 1994, mediante el cual se convierte en un Organismo Público Descentralizado del Poder Ejecutivo del Estado de Jalisco, de carácter autónomo, que goza por tanto de personalidad jurídica y patrimonio propio, cuyo fin es impartir educación superior y media superior, así como coadyuvar al desarrollo de la cultura en la Entidad.

De acuerdo con el decreto 24286/LX/14 del 28 de febrero de 2014 el Congreso del Estado de Jalisco, declaró a la Universidad como "Benemérita".

3. FINES Y ATRIBUCIONES

a) Fines.

La Universidad es un organismo público descentralizado que tiene la responsabilidad de aplicar la Legislación Federal y Estatal vigente, con los siguientes fines:

- I. Formar y actualizar los técnicos, bachilleres, técnicos profesionales, profesionistas, graduados y demás recursos humanos que requiera el desarrollo socioeconómico del Estado;
- II. Organizar, realizar, fomentar y difundir la investigación científica, tecnológica y humanística;
- III. Rescatar, conservar, acrecentar y difundir la cultura, y
- IV. Coadyuvar con las autoridades educativas competentes en la orientación y promoción de la educación media superior y superior, así como en el desarrollo de la ciencia y la tecnología.

La Universidad tiene las siguientes atribuciones:

La Ley Orgánica de la Universidad de Guadalajara establece como atribuciones las siguientes:

- I. Elaborar los estatutos y demás normas que regulen su funcionamiento interno, conforme las disposiciones de su Ley Orgánica y demás ordenamientos federales y estatales aplicables en materia de educación;
- II. Organizarse para el cumplimiento de sus fines de acuerdo con los lineamientos establecidos por la mencionada Ley;
- III. Realizar los programas de docencia, investigación y difusión de la cultura, de acuerdo con los principios y orientaciones previstos en el artículo 3° de la Constitución Federal;
- IV. Elegir, designar, aceptar renuncias y remover a sus autoridades y funcionarios, de conformidad con los requisitos y procedimientos establecidos en la normatividad universitaria;
- V. Fijar los términos del ingreso, promoción y permanencia de su personal académico y administrativo, respetando sus derechos adquiridos según lo determinen los estatutos y reglamentos correspondientes;

VI. Definir los criterios, requisitos y procedimientos para la admisión, promoción, permanencia y acreditación de los estudiantes;

VII. Expedir certificados de estudios, diplomas, títulos y grados académicos;

VIII. Establecer equivalencias de estudios realizados en instituciones nacionales, así como revalidar estudios hechos en instituciones extranjeras;

IX. Otorgar y retirar el reconocimiento de validez oficial a los estudios realizados en planteles particulares y por cooperación, que se incorporen a la Universidad, de educación media superior y superior;

X. Coadyuvar con las autoridades competentes, las asociaciones y colegios de profesionistas, en los términos de la legislación reglamentaria del artículo 5° de la Constitución Federal, en la promoción, regulación y mejoramiento del ejercicio profesional;

XI. Administrar su patrimonio;

XII. Establecer las aportaciones de cooperación y recuperación por los servicios que presta;

XIII. Crear entidades y realizar programas generadores de recursos complementarios;

XIV. Promover las actividades de creación artística y de fomento deportivo;

XV. Crear organismos de vinculación y expresión social, y

XVI. Las demás que le confiera su Ley orgánica y otras disposiciones legales en materia de educación.

b) Régimen Jurídico

El ente público se rige, entre otras, por las disposiciones contenidas en la (el):

- Constitución Política de los Estados Unidos Mexicanos.
- Constitución Política del Estado de Jalisco.
- Ley General de Contabilidad Gubernamental.
- Ley Orgánica de la Universidad de Guadalajara.
- Estatuto General de la Universidad de Guadalajara y los siguientes reglamentos:
- Reglamento de Adquisiciones, Arrendamientos y Contratación de Servicios.
- Reglamento de Transparencia y Acceso a la Información Pública.
- Reglamento del Sistema de Contabilidad de la Universidad de Guadalajara.
- Reglamento del Sistema de Fiscalización.
- Reglamento de Ingresos Extraordinarios.
- Estatutos Orgánicos de cada Centro Universitario y de los Sistemas de la Red Universitaria.

c) Régimen Fiscal:

A la Universidad le resultan aplicables en materia de contribuciones, las siguientes disposiciones:

• El artículo 79 fracción XXIV de la Ley del Impuesto sobre la Renta, establece que estas entidades no son contribuyentes de ese impuesto. No obstante, se encuentra obligada a retener y enterar el impuesto a cargo de terceros en los casos que señala el Art 86 de la LISR, párrafos 5 y 6.

• En relación con el impuesto al valor agregado, específicamente las disposiciones contenidas en el artículo 3 y demás relativos de la ley de dicho impuesto.

• El artículo 87 de su Ley Orgánica señala: "Los ingresos que la Universidad obtenga por cualquier concepto y los bienes de su propiedad, no estarán sujetos a impuestos, ni a derechos estatales y municipales de conformidad con la legislación aplicable; asimismo, estarán exentos de gravámenes estatales y municipales los actos y contratos en que intervenga la Universidad, si los impuestos conforme a la Ley respectiva estuviesen a cargo de esta institución".

• El artículo 22 de la Ley para la Coordinación de la Educación Superior estipula "Los ingresos de las Instituciones Públicas de Educación Superior y los bienes de su propiedad estarán exentos de todo tipo de impuestos federales. También estarán exentos de dichos impuestos los actos y contratos en que intervengan dichas instituciones, si los impuestos, conforme a la ley respectiva, debiesen estar a cargo de las mismas".

d) Estructura Organizacional básica

El Gobierno de la Universidad se ejercerá, en el ámbito de sus respectivas competencias, por las siguientes autoridades:

- I. El Consejo General Universitario;
- II. El Rector General;
- III. Los Consejos de Centros Universitarios;
- IV. Los Rectores de Centros Universitarios;
- V. El Consejo Universitario de Educación Media Superior;
- VI. El Director General del Sistema de Educación Media Superior y
- VII. El Rector del Sistema de Universidad Virtual.

4. BASES DE PREPARACION DE LOS ESTADOS FINANCIEROS.

- a) Los estados financieros al 31 de diciembre de 2020 y 2019, que se acompañan, cumplen con la Ley General de Contabilidad Gubernamental (LGCG), de acuerdo a las disposiciones establecidas por el Consejo Nacional de Armonización Contable (CONAC) conforme a lo dispuesto por el Manual de Contabilidad Gubernamental, y a la ley Federal de Presupuesto y Responsabilidad Hacendaria y Orgánica de la Administración Pública Federal, para mostrar una presentación razonable de la situación financiera de la Universidad. El Marco Conceptual de Contabilidad Gubernamental (MCCG) establece que la normatividad emitida por las unidades administrativas o instancias competentes en materia de contabilidad gubernamental, las Normas Internacionales de Contabilidad para el Sector Público (NICSP), las Normas de Información Financiera (NIF) mexicanas, son supletoriamente parte del MCCG, cuando la ausencia de normatividad así lo requiera. En consecuencia, la Universidad, con objeto de reconocer, valorar y revelar transacciones particulares de la misma, aplicará en su caso las NICSP y NIF supletorias, emitidas por la Junta de Normas Internacionales de Contabilidad del Sector Público (International Public Sector Accounting Standards Board, International Federation Accounting Committee) y por el Consejo Mexicano de Normas de Información Financiera (CINIF).

Los estados financieros adjuntos corresponden exclusivamente a las operaciones, actos y actividades realizadas por las Dependencias de la Administración General, Centros Universitarios, Sistema de Educación Media Superior y Sistema de Universidad Virtual, que en su conjunto integran la Red Universitaria. La información financiera contenida en ellos no incluye la correspondiente a las Empresas Universitarias, que se mencionan en la Nota 1, en el apartado Introducción.

Para la evaluación de la situación y los resultados de la entidad económica se debe atender a los estados financieros de la Universidad de Guadalajara que incluyen los estados financieros de las Empresas Universitarias al 31 de diciembre de 2020 y 2019, que se emiten por separado.

La normatividad del MCCG requiere se formulen los estados de situación financiera, de actividades, de variación en la Hacienda Pública, de cambios en la situación financiera, de flujos de efectivo, analítico del activo, analítico de la deuda y otros pasivos, así como los estados presupuestarios y programáticos que se adjuntan a partir de la página 39 de este informe.

- b) La Universidad para el reconocimiento, valuación y revelación de la información financiera aplicó la siguiente normatividad:
- Ley General de Contabilidad Gubernamental.
 - Normas y reglas emitidas por el Consejo Nacional de Armonización Contable.
 - Normas de Información Financiera (Supletoriamente).

c) Las bases de medición utilizadas para la elaboración de los estados financieros son:

- Costo de adquisición.
- Costo histórico (adquisiciones).
- Recurso histórico.
- Valor neto de realización.
- Valor de liquidación.
- Valor presente.
- Valor razonable (donaciones).

d) Postulados Básicos de Contabilidad Gubernamental (PBCG) aplicados por la Universidad:

- Sustancia económica.
- Entes públicos.
- Existencia permanente.
- Revelación suficiente.
- Importancia relativa.
- Registro e integración presupuestaria.
- Consolidación de la información financiera.
- Devengo contable.
- Valuación.
- Dualidad económica.
- Consistencia.

e) Características del Sistema de Contabilidad Gubernamental (SCG).

Informar sobre el contexto legal, técnico y conceptual, sobre el que se construyó el SCG de la Universidad de Guadalajara, las características de diseño y operación, entre las que se debe revelar si cumple las siguientes características:

- Es único, uniforme e integrador.
- Integra en forma automática la operación contable.
- Efectúa los registros considerando la base acumulativa (devengado) de las transacciones.
- Registra de manera automática y, por única vez, los momentos contables correspondientes.
- Efectúa la interrelación automática, la lista de cuentas y el catálogo de bienes permiten su interrelación automática.

La Universidad formuló los estados presupuestarios analítico de ingresos, así como el analíticos del ejercicio del presupuesto de egresos con la siguiente clasificación: administrativa, económica (tipo de gasto), por objeto del gasto y funcional; Información programática: gasto por categoría programática, programas y proyectos de inversión, así como indicadores de resultados; los cuales muestran el registro de las etapas del presupuesto de la Universidad, de acuerdo con lo siguiente:

- En lo relativo al egreso: registra los momentos contables: aprobado, modificado, comprometido, devengado, ejercido y pagado.
- En lo relativo al ingreso: registra los momentos contables: estimado, modificado, devengado y recaudado.
- Facilita el registro y control de los inventarios de bienes muebles e inmuebles del ente público.
- Genera, en tiempo real, estados financieros, y otra información que coadyuva a la toma de decisiones, transparencia, programación con base en resultados, evaluación y rendición de cuentas.

- Está estructurado de tal forma que permite la contabilización con la información sobre recursos físicos que generan las mismas áreas que originan la información contable, y se está en proceso de la aplicación para el establecimiento de relaciones de insumo-producto y de indicadores de evaluación del desempeño y determinación de costos públicos.
- Está diseñado de forma tal que permite el procesamiento y generación de estados financieros mediante el uso de herramientas propias de informática.

5. POLÍTICAS DE CONTABILIDAD SIGNIFICATIVAS

Las políticas contables significativas que se han utilizado para la preparación de estos estados financieros se resumen a continuación:

a. Efectos de la inflación

Las Normas de Información Financiera Gubernamental General para el Sector Paraestatal (NEIFG SP 007 y NIFGG SP 04) mencionan que de existir un entorno económico no inflacionario no se reconocen los efectos de la inflación en la información financiera, por lo que la Universidad no ha reconocido dichos efectos, con la excepción de los valores históricos, modificados el 31 de diciembre de 2012, por los valores de avalúos de bienes inmuebles, muebles, infraestructura y construcción en proceso, acorde al postulado básico (valuación) de Contabilidad Gubernamental.

La inflación acumulada de los tres años anteriores a la fecha de los estados financieros es menor del 26%.

La inflación anual de 2019, 2018, 2017 fue del 2.8300%, 4.8300%, 6.7730%, respectivamente, por lo tanto, la inflación acumulada de los tres ejercicios anuales anteriores fue del 14.4300%.

b. Efectivo y equivalentes

El efectivo y equivalentes comprenden el efectivo en caja y depósitos bancarios en cuentas de cheques e inversiones disponibles a la vista de alta liquidez que son fácilmente convertibles en efectivo y que están sujetas a un riesgo poco significativo de cambios en valor.

c. Derechos a recibir efectivo o equivalentes

Representan las cuentas por cobrar por concepto de gastos por comprobar, inversiones financieras, ingresos por recuperar y otros derechos a recibir efectivo o equivalentes; cuando se espera cobrarlos en un periodo de un año o menos desde la fecha de cierre, se presentan como activo circulante. En caso de no cumplir con lo anteriormente mencionado se presenta como activo no circulante.

Los derechos a recibir efectivo o equivalentes se reconocen inicialmente a su valor y en caso de identificar que son irrecuperables, se procede a su cancelación vía autorización de la Comisión de Hacienda del H. Consejo General Universitario de la Universidad.

d. Derechos a recibir bienes o servicios

Los derechos a recibir bienes o servicios representan los anticipos entregados previo a la recepción parcial o total de bienes y/o prestación de servicios, que serán exigibles en un plazo menor o igual a 12 meses.

e. Bienes inmuebles, infraestructura, muebles y construcción en proceso

Los bienes inmuebles, infraestructura, muebles se registran a su costo de adquisición y/o construcción. En caso de que sean producto de una donación, expropiación, adjudicación o dación en pago a su valor razonable determinado por la Administración de la Universidad a partir de: i) cotizaciones observables en los mercados; ii)

valores de mercado de activos o activos netos similares en cuanto a sus rendimientos, riesgos y beneficios, y iii) técnicas de valuación reconocidos en el ámbito financiero.

Los bienes inmuebles, infraestructura, muebles y construcciones en proceso, se expresan como sigue:

Las Adquisiciones de bienes inmuebles, de infraestructura y construcciones en proceso realizadas hasta el 31 de diciembre de 2012 se registran a sus valores actualizados determinados mediante un avalúo practicado por peritos a partir del 1° de enero de 2013 se registra a su valor histórico, con probabilidad de aplicarle avalúos en años futuros.

Mediante Acuerdo No II/2012/2697 se emite “La actualización parcial de las Políticas Contables Aplicables a los Activos Fijos vigentes a partir del 1 de enero de 2013” en donde se establecen los porcentajes de depreciación y parámetros de estimación de vida útil de bienes de la Universidad. Dicha disposición es aplicable para toda la Red Universitaria a partir del 1° de enero de 2013.

Durante el ejercicio 2020 y 2019 hubo un incremento neto en los bienes inmuebles por \$143,802,522 y \$ 631,019,312, respectivamente, derivado de ajustes por avalúos, aumentando el patrimonio en esa misma cantidad.

El costo de construcción de los inmuebles e infraestructura que requieren de un periodo sustancial para estar en condiciones de uso incluye: el monto pagado de efectivo o equivalentes y cualquier otro costo incurrido, asociado directa e indirectamente a la adquisición, así como en su caso, el impuesto al valor agregado. Los valores así determinados no exceden a su valor de recuperación.

El costo de adquisición de los bienes muebles e inmuebles y de infraestructura disminuidos de su valor residual, se deprecia de manera sistemática utilizando el método de línea recta con base en las vidas útiles determinadas por el CONAC para los mencionados bienes.

f. Activos intangibles

Los activos intangibles se reconocen cuando son identificables, proporcionan beneficios económicos futuros y se tiene un control sobre dichos beneficios. Los activos intangibles adquiridos o desarrollados se expresan a su costo histórico, disminuido de la correspondiente amortización acumulada y, en su caso, pérdida de valor.

Los derechos de cartas de jugadores otorgada por el Patronato de la Universidad de Guadalajara se reconocen a su valor histórico y no son susceptibles de amortizarse y su realización se materializará al momento de la venta de dichos derechos a terceros interesados.

g. Provisiones

Las provisiones de pasivo representan obligaciones presentes (legal o asumida), por eventos pasados en las que es probable la erogación de recursos económicos. La provisión se revertirá si ya no es probable que se requiera la erogación de recursos económicos para liquidar la obligación. Estas provisiones se han registrado bajo la mejor estimación realizada por la Administración. La provisión a largo plazo corresponde a un litigio con el Sistema Intermunicipal de Agua Potable y Alcantarillado de la Zona Metropolitana y al interior del Estado de Jalisco.

h. Hacienda Pública

Las aportaciones, las donaciones de patrimonio, los ahorros acumulados (desahorro), se expresan a su costo histórico.

i. Beneficios de los empleados

Los beneficios otorgados por la Universidad a sus empleados, incluyendo los planes de beneficios definidos, mismos que se describen a continuación:

El régimen de pensiones y jubilaciones de la Universidad comprende los siguientes:

- a) Pensión por jubilación.
- b) Pensión por retiros anticipados.
- c) Pensión por incapacidad permanente total o parcial.
- d) Pensión por invalidez.
- e) Pensión por viudez, orfandad o ascendencia.

Los beneficios acordes al Contrato Colectivo de Trabajo, como son: sueldos, salarios, antigüedad, tiempo extra, premios, gratificaciones anuales, vacaciones y primas sobre las mismas, etc., se reconocen en los gastos conforme se devengan y sus pasivos se expresan a su valor nominal.

Los beneficios por terminación de la relación laboral por causas distintas a la reestructura (indemnizaciones legales por despido, bonos o compensaciones especiales ofertadas a cambio de la renuncia voluntaria, prima de antigüedad por las causas de muerte, invalidez, despido, separación voluntaria y jubilación, gratificaciones adicionales y servicios médicos, etc.), son registrados conforme se incurren.

| | <u>Prima de Antigüedad</u> | <u>Indemnizaciones por terminación de la relación laboral</u> |
|-------------------------------|-------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------|--------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------|
| Fecha de retiro | La fecha de retiro es el día del mes en que un participante termine la relación laboral cumpliendo lo establecido en el artículo 162 de la LFT. | El participante es elegible para recibir el beneficio únicamente si la terminación de la relación laboral es causada por un despido injustificado. |
| Monto del beneficio al retiro | El beneficio es pagadero en una sola exhibición y se calculan doce días de salario por cada año de servicios, sin que dicho salario exceda el doble del salario mínimo. | El beneficio es pagadero en una sola exhibición y se calculan tres meses de salario más 20 días por año laborados, establecido en el artículo 50 de la Ley Federal de Trabajo. |

Para los beneficios al retiro (pensiones y jubilaciones), la Universidad realiza aportaciones periódicas y sistemáticas al fondo pensionario administrado a través del fideicomiso creado para este fin.

Al 31 de diciembre de 2020 y 2019, los planes de beneficios al personal se describen como sigue:

Los trabajadores Universitarios participan en el sistema pensionario a partir de su fecha de contratación, con diferenciación entre los que ingresaron a partir del 1° de enero de 2003 y los que ingresaron antes de esa fecha. A continuación, se mencionan las principales diferencias en participación pensionaria.

| | Régimen anterior al 2003 | Régimen a partir de 2003 |
|-----------------------------------------------------------------|----------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------|-------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------|
| Pensión por edad y antigüedad | 65 años de edad y 30 de servicio para obtener el 100% del salario regulador | 65 años de edad y 35 años de aportación al fondo para obtener el 100% del salario regulador |
| Pensión por retiro anticipado en vejez | Trabajadores que ingresaron hasta el 30 de junio de 1997, deberán cumplir con 65 años de edad, contar con al menos 9 años 4 meses 15 días al servicio para la Universidad, y realizar las aportaciones que para efectos se establezcan, la pensión se calculará sobre la base de 3.33% por año de servicio, los ingresados posterior al 30 de junio de 1997 deberán cumplir 15 años al servicio de la Universidad y realizar las aportaciones que para el efecto se establezcan; la pensión se calculara con base al 3.33% por año de servicio de su último salario integrado o del salario regulador, según corresponda hasta el limite del 100%. | Los trabajadores nuevos deberán cumplir 65 años de edad y al menos 24 años 2 semanas de aportación al fondo por lo que la pensión se calculará con base al 2.86% por año de servicio de su último salario integrado o del salario regulador, según corresponda, hasta el limite del 100%. |
| Pensión por retiro anticipado en edad avanzada | Trabajadores actuales que hayan ingresado hasta el 30 de junio de 1997 deberán cumplir 60 años de edad, contar con al menos 9 años 4 meses 15 días al servicio de la Universidad. trabajadores que ingresaron con fecha posterior al 30 de junio de 1997, deberán cumplir con 60 años de edad, contar con al menos 15 años al servicio de la Universidad y realizar las aportaciones que para el efecto se establezcan; por cada año que falte para los 65 años de edad, se descontara el 5% de la pensión que le hubiese correspondido a dicha edad por retiro anticipado en vejez. | Los trabajadores nuevos deberán cumplir 60 años de edad y al menos 24 años 2 semanas de aportación al fondo; por cada año que falte para los 65 años de edad, se descontara el 5% de la pensión que le hubiese correspondido a dicha edad por retiro anticipado en vejez. |
| Pensión por incapacidad permanente por riesgo de trabajo | En el caso de los trabajadores que hayan ingresado a laborar a la Universidad de Guadalajara hasta el 30 de junio de 1997, el monto de la pensión se determinara de acuerdo al salario que perciba al declararse la incapacidad permanente total | El riesgo de trabajo será dictaminado y calificado por el Instituto Mexicano del Seguro Social o en su defecto por la institución que se determine por el Comité Técnico del Fideicomiso. |
| Pensión por invalidez | Para los trabajadores que hayan ingresado a laborar hasta el 30 de junio de 1997, tengan una antigüedad de 2 años 10 meses 15 días. Para los trabajadores actuales posteriores al 30 de junio de 1997 Se requiere que el trabajador tenga una antigüedad en la institución de 4 años 9 meses y 15 días. En el supuesto que el dictamen respectivo determine el 75% o mas de invalidez, solo se requerirá que tenga una antigüedad de 2 años 10 meses 15 días. | Se requiere que el trabajador haya aportado al fondo durante 4 años 9 meses y 15 días. En el supuesto que el dictamen respectivo determine el 75% o mas de invalidez, solo se requerirá que haya aportado al fondo durante 2 años 10 meses 15 días. |

j. Reconocimiento de los ingresos

- (i). Los ingresos por transferencia, asignaciones, subsidios ordinarios y extraordinarios y otras ayudas corresponden a los recursos entregados por el Gobierno Federal a través de la Secretaría de Educación Pública y Gobierno Estatal, ambos radicados a través de la Secretaría de la Hacienda Pública del Gobierno del Estado de Jalisco, se registran como ingresos cuando se obtienen efectivamente.
- (ii). Los ingresos por venta de bienes, servicios escolares y no escolares se registran conforme lo señala la norma del CONAC.
- (iii). Los otros ingresos se registran cuando se recaudan efectivamente y son por: i) Participaciones especiales (apoyos especiales), que corresponden a aquellas aportaciones que realizan entidades Gubernamentales para la cultura, las artes, tecnología y de los Ayuntamientos del Estado de Jalisco, ii) donativos recibidos iii) productos financieros generados por inversiones en valores iv) entidades auxiliares, principalmente las aportaciones en efectivo que realizan las Empresas Universitarias, arrendamientos de instalaciones, etc.

k. Reconocimiento de los egresos

Los egresos por concepto de gasto corriente, inversión física, inversión financiera, así como los pagos de pasivos y deuda pública y por concepto de responsabilidad patrimonial que, en su caso, realice la Universidad, se registran cuando se devengan, de acuerdo con el presupuesto de ingresos y egresos aprobado por el H. Consejo General Universitario (CGU).

Clasificación por objeto del gasto:

- i). Servicios personales: corresponden a las remuneraciones al personal académico, de confianza, administrativo y de servicio, mandos superiores y medios, y otras categorías de servicios profesionales, así como las aportaciones de seguridad social, del régimen de pensiones, y las demás prestaciones derivadas de los contratos colectivos a favor del personal.

- ii). Materiales y suministros: corresponden a las compras de bienes no inventariables, consumibles, material académico, mantenimiento, etc.
- iii). Servicios Generales: son las asignaciones destinadas a cubrir el costo de todo tipo de servicios que se contraten con particulares o instituciones del propio sector público, así como los servicios oficiales requeridos para el desempeño de actividades vinculadas con las funciones institucionales.

l. Deterioro de activos de larga duración

El valor de los activos de larga duración, tangibles e intangibles, se revisa al menos una vez al año o cuando existen eventos o cambios en las circunstancias que indican que dicho valor puede no ser recuperable y debe reconocerse un deterioro. Para calcular la pérdida por deterioro (muebles en desuso), se debe determinar el valor de recuperación que se define como el mayor entre el precio neto de venta de una unidad generadora de efectivo y su valor de uso, que es el valor presente de los flujos netos de efectivo futuros, utilizando una tasa apropiada de descuento.

Al 31 de diciembre de 2020 y 2019, la Universidad reconoció en los resultados, un efecto de deterioro (muebles en desuso) por la cantidad de \$ 4,050,656 y \$ 17,090,702, respectivamente, dentro del rubro de depreciaciones.

m. Operaciones en moneda extranjera

Las operaciones en moneda extranjera se registran al tipo de cambio en vigor a la fecha en que se realizan. Los activos y pasivos en moneda extranjera se actualizan utilizando los tipos de cambio aplicables al cierre de cada período. Las utilidades y pérdidas cambiarias se registran en otros ingresos y beneficios varios y en servicios generales, respectivamente, dentro del estado de actividades.

n. Estimación de cuentas incobrables

La Universidad realiza mensualmente el análisis de los gastos por comprobar, identificando aquellas con características de irreuperables, por las cuales se elabora la constancia de incobrabilidad por parte de la Oficina del Abogado General, considerando los criterios siguientes:

- El deudor (servidor público) se encuentre inactivo en el sector público.
 - No se pueda localizar al deudor en alguna oficina del sector público.
 - No se pueda localizar al deudor en su domicilio registrado.
 - Por fallecimiento del deudor o cuando queden incapacitados en forma total o permanente.
- Cuando la unidad jurídica correspondiente avale su incobrabilidad.

Asimismo, la Universidad realiza semestralmente el análisis de los anticipos a proveedores y contratistas, identificando aquellas con características de incobrabilidad, por las cuales se elabora la constancia de incobrabilidad.

o. Cuentas de orden

La Universidad registra en estas cuentas el valor de los Activos y Pasivos cuya cuantía sea incierta o esté sujeta a una condición futura que se deba confirmar por un acto jurídico posterior o por un tercero, si fuere cuantificable.

p. Estado de flujos de efectivo

El estado de flujos de efectivo muestra los flujos de efectivo del ente público identificando las fuentes de entrada y salidas de recursos; asimismo, proporciona una base para evaluar la capacidad del ente para generar efectivo o equivalentes y su capacidad para utilizar los flujos derivados de ello.

6. POSICION EN MONEDA EXTRANJERA Y PROTECCION POR RIESGO CAMBIARIO

Al 31 de diciembre de 2020, 2019 y 15 de febrero de 2021, fecha de emisión de los estados financieros adjuntos, los tipos de cambio del dólar americano eran los que se muestran a continuación:

| | 31 de diciembre de 2020 | 31 de diciembre de 2019 | 15 de febrero de 2021 |
|----------------|----------------------------|----------------------------|--------------------------|
| Tipo de cambio | \$ 19.9352 | \$ 18.8727 | \$ 19.9622 |

Al 31 de diciembre de 2020 y 2019, únicamente se tenían activos en dólares americanos por \$569,917 y \$241,034, respectivamente.

Al 15 de febrero de 2021, la posición en moneda extranjera, no auditada, asciende a \$574,257, de activos en dólares americanos.

7. REPORTE ANALÍTICO DEL ACTIVO

El reporte analítico del activo representa los saldos de movimientos por tipo de activo durante el ejercicio y de sus correspondientes disminuciones de valor o revalorizaciones.

Entre otros el reporte muestra la siguiente información:

- Las cantidades de: depreciación, deterioro o amortización en los diferentes tipos de activos.
- Valor capitalizado en el ejercicio de los bienes construidos con recursos de la Universidad.

8. FIDEICOMISOS, MANDATOS Y ANÁLOGOS

La Universidad es fideicomitente o fideicomisario de los fideicomisos, mandatos y análogos siguientes:

- I. Centro Cultural Universitario (CCU).
- II. Programa para el Desarrollo del Personal Docente (PRODEP antes PROMEP).
- III. Fondo para la Infraestructura Física de la Red Universitaria (FIFRU).
- IV. Régimen de Pensiones y Jubilaciones de la Universidad.
- V. Vivienda para el Trabajador Universitario (Huentitán).
- VI. Programa de Fortalecimiento de la Calidad Educativa (PFCE antes PROFOCIE).

REPORTE DE LA RECAUDACIÓN

Los recursos de la Universidad se componen de recursos Gubernamentales y de ingresos propios.

Los ingresos propios se obtienen principalmente por ingresos por venta de bienes y prestación de servicios, donativos, intereses nominales y otros conceptos.

9. INFORMACIÓN SOBRE LA DEUDA Y REPORTE ANALÍTICO DE LA DEUDA

No aplica en los ejercicios 2020 y 2019

10. CALIFICACIONES OTORGADAS

No aplicable

11. PROCESO DE MEJORA

Armonización contable

La Universidad emite la información contable y presupuestaria de forma periódica bajo las clasificaciones administrativas, económica y funcional, programática, en apego a la LGCG, adoptando la lista de cuentas alineada al Manual de Contabilidad Gubernamental, clasificadores de cuentas armonizados, momentos contables del ingreso y egreso, registros contables con base acumulativa y postulados básicos de contabilidad gubernamental armonizados; asimismo, está realizando las gestiones con las unidades responsables internas de la propia Universidad y las modificaciones correspondientes al “sistema contable institucional”, estando en un proceso continuo de mejora.

12. INFORMACIÓN POR SEGMENTOS

No aplicable

13. EVENTOS POSTERIORES

No existen eventos posteriores importantes a mencionar.

14. PARTES RELACIONADAS

No existen partes relacionadas que pudieran ejercer influencia significativa sobre las tomas de decisiones financieras y operaciones de la Universidad, existen Empresas Universitarias las cuales conservan la personalidad jurídica de la Universidad.

15. RESPONSABILIDAD SOBRE LA PRESENTACIÓN RAZONABLE DE LAS INFORMACIÓN CONTABLE

Bajo protesta de decir verdad declaro que los estados financieros y sus notas son correctas y son responsabilidad de la Universidad de Guadalajara, su emisión fue realizada el 15 de febrero de 2021.

16. REVISIONES DE LA AUDITORÍA SUPERIOR DE LA FEDERACIÓN (ASF)

A la fecha de la emisión de los estados financieros está pendiente la autorización de la solventación de los 10 hallazgos detectados por la Auditoría Superior de la Federación (ASF) de los ejercicios de 2015 a 2018.

Mtro. Gustavo A. Cárdenas Cutiño
Director de Finanzas